Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- -DISAN

BOGOTÁ 22 OCT 2026

Señor Teniente coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Director Hospital Central de la Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201253 -25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ Ó FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01 DE NOVIEMBRE 2025**	**Hasta**	**30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-084149-DISAN de fecha 06 de octubre 2025, el señor Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS,** obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al responsable del servicio de Oftalmología del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

Mediante resolución 02937 del 23 de septiembre 2026 fue nombrado en titularidad como Director del Hospital Central de la Policía Nacional, el Teniente Coronel GIOVANNY VERA VARGAS.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

✓ Informe de supervisión del mes de octubre 2025 periodo comprendido entre 06/10/2025 al 31/10/2025 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2026-096780-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201253-25**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITRAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 1 ITEMS 2,10,12, Y GRUPO 2 ITEMS 2 Y 3**
Contratista	**OPIMED S.A.S**

Representante legal	**JULIAN ACOSTA ESPINOSA**
Valor inicial del contrato	**$ 42.896.808,00**
Valor adiciones del contrato	**N/A**
Valor total del contrato	**$ 42.896.808,00**
Plazo de ejecución inicial	**30/07/2026 o hasta agotar presupuesto**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**6 de octubre 2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 de julio 2026 o hasta agotar presupuesto**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 ACCIONES ADELANTADAS

- Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2025 se hizo entrega de insumos objeto del contrato

N.º de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Nº de factura
02	$ 91.813,26	25/11/2025	FE45669
03	$ 4.968.573,68	25/11/2025	FE 45670

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista aportó el certificado parafiscales de fecha 25/11/2025
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	

Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capitulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	
El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo	SI	
Las demás contenidas en el articulo5° de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO 1 INSUMOS VARIOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACION
2	PROTECTORES OCULARES (CANASTILLA) PROTECTORES OCULARES, INDIVIDUAL, FORMA DE CONTORNO OCULAR, ESTERIL, PLASTICO	SI	
10	GAS TAPONAMIENTO INTRAOCULAR C3 F8: OCTAFLUOROPROPANO EMPAQUE METALICO, VIDRIO O PLASTICO CON SISTEMA DE INYECCION. DE 40CC EMPAQUE METALICO CON SISTEMA DE INYECCION. BALA DE 75 CC	SI	
12	CUCHILLETES DE MANGO 2,2MM: CUCHILLETES SLIT KNIFE ANGULADO 2.2 MM A 2,8 MM DE ANCHO CON MANGO FILO ENTRECRUZADO CON O SIN ACABADO, ANTI-REFLEJO ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL SELLADO	SI	
GRUPO 2 PINZAS Y TIJERAS PARA RETINA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIO	OBSERVACION
2	TIJERAS CURVAS 25+ G	SI	
3	PINZA PARA PELAJE DE MEMBRANA 25+G	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2025 se hizo entrega de insumos objeto del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (55) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (240) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D. C., de manera mensual, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, previa presentación de los siguientes documentos:
Factura electrónica acompañada de constancia de recibo de satisfacción de los insumos entregados, objeto del contrato suscrita por el Supervisor del mismo.
Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por los Supervisor de contrato.
Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
Certificación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).
Alta del Almacén.

FACTURACION ELECTRONICA
Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3. – punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:
"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital…", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.
La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las

GS-2026-097458-DISAN

notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS

- Contratista o proveedor (emisor).
1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #Sluego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del Supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201253-25; hocen.dequi@policia.gov.co;#$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del Supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej: #$16-01-02-001;96-8-201243-24; hocen.dequi@policia.gov.co;#$

7. La factura se debe direccionar a la entidad del PGN al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los demás documentos en físico deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Hospital Central de la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes, los pagos mensuales se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días hábiles de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura y entregados los insumos por parte del contratista, el Supervisor del contrato expedirá el recibo a satisfacción técnico económico respectivo, con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, lo anterior en cumplimiento de la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional" y Resolución 021 del 08 de marzo de 2019 "Por la cual se establecen las instancias de apoyo para la contratación del Hospital Central de la Policía Nacional- HOCEN" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 1: El Supervisor de contrato será el responsable del envió de la información magnética, al Grupo Financiero.

Nota 2: El Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Nota 3: Si el CONTRATISTA, es un contribuyente del régimen tributario especial según el artículo 19 del estatuto tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016, deberá anexar en cada cuenta de cobro copia de la certificación de la entidad encargada de su vigilancia o de la que haya concedido su personería jurídica, para no efectuar la liquidación de retención en la fuente por renta.

Nota 4: La certificación que expida para acreditar dicho requisito deberá ser suscrita por parte del contador y/o revisor fiscal según corresponda.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Hospital Central de la Policía Nacional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central de la Policía Nacional, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el Supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Hospital Central de la Policía Nacional y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los insumos u otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$42.896.808,00	100%
Valor total de las entregas	$10.344.275,46	24,11%
Valor total facturado	$10.344.275,46	24,11%
Valor facturado pendiente de pago	$ 5.060.386,94	11,80%
Valor pagado	$ 5.283.888,52	12,32%
Valor pendiente de entrega	$32.552.532,54	75,89%

b. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

N.° de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	N° de factura	Valor pagado	Valor deducciones	N° orden de pago
02	$ 91.813,26	25/11/2025	$ 91.813,26	FE45669	N/A	N/A	N/A
03	$ 4.968.573,68	25/11/2025	$ 4.968.573,68	FE 45670	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2025 se hizo entrega de insumos objeto del contrato

5. RECOMENDACIONES

- Cumplir con las obligaciones del presente contrato

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

SM 29 **ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN**
Responsable del servicio de Oftalmología HOCEN
Supervisor de Contrato No. **96-8-201253-25**
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, NOVIEMBRE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	x
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201253-25
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	OPIMED SAS
NIT del contratista:	830062565
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 2, 10, 12 Y GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 3
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$42.896.808,00
Plazo de ejecución:	06/10/2025 AL 30/07/2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	DRA. ELSA PATRICIA SANCHEZ JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	25 NOVIEMBRE 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 2, 10, 12 Y GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 3	$91.813,26	$91.813,26		$91.813,26

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
45669	22 NOVIEMBRE 2025	$91.813,26		$91.813,26
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$91.813,26

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 2, 10, 12 Y GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 3	X	

DRA. ELSA PATRICIA SANCHEZ
JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

sj.valencia001

GS-2026-097458-DISAN

FACTURA DE VENTA

No. FE45669

IVA REGIMEN COMUN
COD ICA 4773
Tarifa 4.14 / 1000
Cod ICA 4659
Taifa 11.04 / 1000

OPIMED

OPIMED S.A.S 830.062.565-6

Señores:
830067597
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
11001 **BOGOTA**

DIRECCION:	FECHA:	VENCIMIENTO
CR 59 26 21 CAN	22/11/25 15:22:25	22/11/25
NIT	**RESPONSABLE**	**TELEFONOS:**
830067597	Lmenolascina	2202147 3505560914
VENDEDOR	**CONDICIONES DE PAGO**	**ORDEN DE COMPRA**
000 OFICINA	30	96-8-201253-25

ITEM	DESCRIPCION LOTE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. IVA	VR. TOTAL
BV-585711	PROTECTOR OCULAR UNIVERSAL TRANSPARENTE 21M3778 31/12/30	42	1,837	14,659	77,154.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 26-11-2025
NOMBRE Andrea Cardenas
HORA 08:20
Recibo Factura

Autorización DIAN No 18764089870898 de 2025/03/03 del No.FE44785 al FE50000, vigencia al 2026/03/03 por computador. La Presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del C.C.)

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDO EL PEDIDO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE OPIMED SAS

SON:
NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE TRM CON VEINTISEIS CVS M/CTE.

#$16-01-02-001;96-8-201253-25;hocen.dequi@policia.gov.co;#$

VALOR	77,154.00
DESCUENTO	0.00
I.V.A	14,659.26
RTFE	0.00
RET ICA	0.00
RET IVA	0.00
TOTAL	**91,813.26**

Por Favor consignar en la cuenta corriente
Banco BANCOLOMBIA Cta. No. 17411103133
Comprobante Universal de recaudo.
ENVIAR CONSIGNACION A CARTERA@OPIMED.COM

CUFE: 3e91ee2434a289532a731d91d6813697c9d810c2a6f45ef8bf29bd8c7fcc063e4b9c0f0e9b40995daf9c3b7785aaf70c

Bogotá: Calle 97 No. 61-93 Teléfono: 6226466. Fax: Ext. 102 Cel. 310-8454328.
Email: cartera@opimed.com - ventas@opimed.com - www.opimed.com

sj.valencia001

Bogotá D.C., 25 de noviembre del 2025

Referencia: factura **FE45669**

Cordial saludo.

Da la manera más atenta y para los fines pertinentes a la carta de aceptación No **96-8-201253-25**, nos permitimos adjuntar carta de homologación de referencias y descripciones con las indicadas en dicho documento, (GRUPO 1 ITEM 2)

GRUPO / ITEM	DESCRIPCION NOMBRE CONTRATO	PRESENTACION	REFERENCIA FACTURA	DESCRIPCION NOMBRE FACTURA
2	PROTECTORES OCULARES	UNIDAD	**FE45669**	PROTECTOR OCULAR UNIVERSAL TRANSPARENTE

Cordialmente,

JULIAN ACOSTA ESPINOSA
C.C. 1.020.835.282
OPIMED SAS
NIT 830062565-6

SEÑORES

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE OPIMED S.A.S. con NIT. 830.062.565-6

CERTIFICO

QUE la empresa OPIMED S.A.S. identificada con NIT. 830.062.565-6, certifico que esta cumplimento con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar Familiar y servicio nacional de Aprendizaje SENA. OPIMED S.A.S. se encuentra y se encuentra al día y a paz y salvo por estos conceptos:

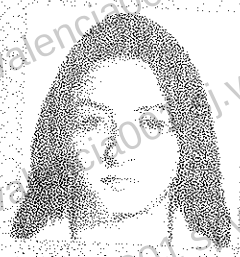
1. Pensiones y Aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar Familiar y servicio nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente al mes de octubre de 2025.
2. Aportes a salud, correspondiente al mes de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en Bogota, D.C. a los (25) días del mes de noviembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes

Atentamente,

GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ
Revisora fiscal
C.C. 52.195.434
TP 66769

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



66763-T

GLORIA CECILIA
BERNAL DIAZ
C. C. 52195434
RESOLUCION INSCRIPCION 42 FECHA 12/05/93
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

Secretario

024

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO y debe ser solicitada y diligenciada personalmente.

Autoridades a quienes corresponde exigir esta tarjeta de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

52195434

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.195.434
BERNAL DIAZ

GLORIA CECILIA





FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

sj.valencia001

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No. 2

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 25 de noviembre del 2025
Hora: 14:30
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:30 horas del día 25 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores: DRA ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN Jefe Del Servicio De Oftalmología HOCEN Supervisor Contrato, EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – Jefe Almacén Hocen, SRA CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ, Para revisión de insumos de oftalmología HOCEN, Sr WILMER GONZÁLEZ GALLEGOS Auxiliar De Bodega De Almacen Hocen y Sr. ANDRES FELIPE QUINTERO de OPIMED SAS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto NO. CTO 96-8-201253-25 de fecha __Y FECHA DE CARTA DE INICIO, suscrito con la firma OPIMED SAS (donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30 Julio del 2026, Cumplió: SI x NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM 1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
GRUPO 1	PROTECTORES OCULARES	42	BV-585711	$2.187	$77.154,00
	SUBTOTAL				$77.154,00
	IVA				$14.659,26
	TOTAL				**$91.813.26**

NOTA: **Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:**

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, NOVIEMBRE 2025
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201253-25
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	OPIMED SAS
NIT del contratista:	830062565
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 2, 10, 12 Y GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 3
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$42.896.808,00
Plazo de ejecución:	06/10/2025 AL 30/07/2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que	DRA. ELSA PATRICIA SANCHEZ JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	25 NOVIEMBRE 2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 2, 10, 12 Y GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 3	$4.968.573,68	$4.968.573,68		$4.968.573,68

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
45670	24 NOVIEMBRE 2025	$4.968.573,68		$4.968.573,68
Valor total bieñes y/o servicios recibidos				$4.968.573,68

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 1 ÍTEMS 2, 10, 12 Y GRUPO 2 ÍTEMS 2 Y 3	X	

DRA. ELSA PATRICIA SANCHEZ
JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA

sj.valencia001

SP

FACTURA DE VENTA

No. FE45670

IVA REGIMEN COMUN
COD ICA 4773
Tarifa 4.14 / 1000
Cod ICA 4659
Taifa 11.04 / 1000

OPIMED

OPIMED S.A.S 830.062.565-6

Señores:
830067597
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
11001 BOGOTA

DIRECCION:	FECHA:	VENCIMIENTO
CR 59 26 21 CAN	24/11/25 12:02:51	24/11/25
NIT	**RESPONSABLE**	**TELEFONOS:**
830067597	Lmenolascina	2202147 3505560914
VENDEDOR	**CONDICIONES DE PAGO**	**ORDEN DE COMPRA**
000 OFICINA	30	96-8-201253-25

ITEM	DESCRIPCION LOTE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. IVA	VR. TOTAL
GE-34092	CUCHILLETE CON MANGO 2.2 mm 240719 19/07/29	4	46,318	35,201	185,272.00
GE-46562	SINGLE-USE VITREOUS SCISSORS CURVED 25G 861329 31/03/30	6	665,000	758,100	3,990,000.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
FECHA 26-11-202'
NOMBRE Andrea Cardenas
HORA

Autorización DIAN No 18764089870898 de 2025/03/03 del No.FE44785 al FE50000, vigencia al 2026/03/03 por computador. La Presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Art.774 del C.C.)

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDO EL PEDIDO

FAVOR PAGAR CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE OPIMED SAS

SON:
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES TRM CON SESENTA Y OCHO CVS M/CTE.

#$16-01-02-001;96-8-201253-25;hocen.dequi@policia.gov.co;#$

VALOR	4,175,272.00
DESCUENTO	0.00
I.V.A	793,301.68
RTFE	0.00
RET ICA	0.00
RET IVA	0.00
TOTAL	**4,968,573.68**

Por Favor consignar en la cuenta corriente
Banco BANCOLOMBIA Cta. No. 17411103133
Comprobante Universal de recaudo.
ENVIAR CONSIGNACION A CARTERA@OPIMED.COM

CUFE: 70b1cc83d5a7e0392a17c92fe7e79e2680447db596b0407775e41154ab69d3c8b55dbddf9608ce38df939c53cd255a35

Bogotá: Calle 97 No. 61-93 Teléfono: 6226466. Fax: Ext. 102 Cel. 310-8454328.
Email: cartera@opimed.com - ventas@opimed.com - www.opimed.com

Bogotá D.C., 25 de noviembre del 2025

Referencia: factura **FE45670**

Cordial saludo.

Da la manera más atenta y para los fines pertinentes a la carta de aceptación No **96-8-201253-25**, nos permitimos adjuntar carta de homologación de referencias y descripciones con las indicadas en dicho documento, (GRUPO 1 ITEM 12) y (GRUPO 2 ITEM 2)

GRUPO 1 ITEM	DESCRIPCION NOMBRE CONTRATO	PRESENTACION	REFERENCIA FACTURA	DESCRIPCION NOMBRE FACTURA
12	CUCHILLETES 2.2MM	UNIDAD	**FE45670**	CUCHILLETE CON MANGO 2.2 mm
GRUPO 2 ITEM	**DESCRIPCION NOMBRE CONTRATO**	**PRESENTACION**	**REFERENCIA FACTURA**	**DESCRIPCION NOMBRE FACTURA**
2	**TIJERAS CURVAS**	**UNIDAD**	**FE45670**	SINGLE-USE VITREOUS SCISSORS CURVED 25G

Cordialmente,

Julian Acosta

JULIAN ACOSTA ESPINOSA
C.C. 1.020.835.282
OPIMED SAS
NIT 830062565-6

SEÑORES

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

EN MI CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE OPIMED S.A.S. con NIT. 830.062.565-6

CERTIFICO

QUE la empresa **OPIMED S.A.S.** identificada con NIT. **830.062.565-6**, certifico que esta cumplimento con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar Familiar y servicio nacional de Aprendizaje SENA. **OPIMED S.A.S. se encuentra** y se encuentra al día y a paz y salvo por estos conceptos:

1. Pensiones y Aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar Familiar y servicio nacional de Aprendizaje SENA, correspondiente al mes de octubre de 2025.
2. Aportes a salud, correspondiente al mes de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide en Bogota, D.C. a los (25) días del mes de noviembre de 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes

Atentamente,

GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ
Revisora Fiscal
C.C. 52.195.434
TP 66769

GS-2026-097458-DISAN

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

56769-T

GLORIA CECILIA
BERNAL DIAZ
C.C. 52195434
RESOLUCION INSCRIPCION 42 FECHA 12/08/93
UNIVERSIDAD CENTRAL



024321

Es el único documento que lo acredita como PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley y [illegible]

A quien encontrare esta tarjeta devolverla a [illegible] de Educación Nacional - Junta Central de



52195434

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

52.195.434
BERNAL DIAZ

GLORIA CECILIA





08-DIC-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



sj.valencia001

Página 1 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

Recepción de bienes No. 2

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 25 de noviembre del 2025
Hora: 14:30
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 8:00 horas del día 25 del mes de noviembre del año 2025, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores: DRA ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN jefe del servicio de Oftalmología HOCEN Supervisor Contrato, EL IT. ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA – Jefe Almacén Hocen, SRA CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ, Para revisión de insumos de oftalmología HOCEN, Sr WILMER GONZÁLEZ GALLEGOS Auxiliar De Bodega De Almacén Hocen y Sr. ANDRES FELIPE QUINTERO ATENCIA de OPIMED SAS con el fin de realizar la recepción de los bienes producto NO. CTO 96-8-201253-25 de fecha __Y FECHA DE CARTA DE INICIO, suscrito con la firma OPIMED SAS (donados por _____, mediante el documento _____ de fecha _____), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. _____ de fecha: _____ Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 30 Julio del 2026, Cumplió: SI x NO_____

Prorroga o modificación No _____ de fecha _____

OBJETO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM 12	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
GRUPO 1	CUCHILLETE CON MANGO 2.2 mm	4	GE-34092	$55.119,00	$220.476,00
ITEM 2 GRUPO 2	TIJERAS CURVAS 25G	6	GE-46562	$791.350,00	$4.748.100,00
	SUBTOTAL				$4.175.272,00
	IVA				$793.301,68
	TOTAL				$4.968.573,68

NOTA: **Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:**

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 4 de 4	**REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES**	POLICÍA NACIONAL
Código:1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión:2		

CTO 96-8-201253-25 OPIMED S.A.S FACTURA: FE45670

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
DRA	ELSA PATRICIA SANCHEZ GUZMAN	SERVICIO OFTALMOLOGICO HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	JEFE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA Y SUPERVISOR CONTRATO	
IT.	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA.	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOCEN	
AA-312	CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ	SERVICIO OFTALMOLOGICO HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	REVISION INSUMOS DE OFTALMOLOGIA HOCEN	
SR.	WILMER GONZÁLEZ GALLEGOS	ALMACEN MONTEVIDEO HOCEN	AUX. BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIEDEO	
SR	ANDRES FELIPE QUINTERO ATENCIA	OPIMED SAS	REPRESENTANTE	

INFORMACIÓN PÚBLICA

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
25/11/2025		X	CUCHILLETES 2.2MM	CUCHILLETE CON MANGO 2.2 mm	240719	2017OM-0015774	IIA	4,00	19/07/2029	OPIMED SAS	FE45670	96-8-201253-25	ANDRES FELIPE QUINTERO ATENCIA
25/11/2025		X	TIJERAS CURVAS	SINGLE-USE VITREOUS SCISSORS CURVED 25G	861329	2015EBC-0013411	IIB	6,00	31/03/2030	OPIMED SAS	FE45670	96-8-201253-25	ANDRES FELIPE QUINTERO ATENCIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE Eisa Patricia Sánchez G.
C.C. 41799387 DE: Bta

GS-2026-097458-DISAN

sj.valencia001 sj.valencia001 sj.valencia001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha : 10/09/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830062565 OPIMED SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 97 61 93 Teléfonos: 6249466

Dirección electrónica: contador@opimed.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 16/09/1999

Matrícula Mercantil:00968331 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 7729 - Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Actividad 2: 3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

Actividad 3: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 4: 47731 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en establecimientos especializados

Actividad 5: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
02/06/2021	C.C.	32411851	DORIS MORENO DE ESPINOSA	REPRESENTANTE LEGAL
03/01/2023	C.C.	52195434	GLORIA CECILIA BERNAL DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/10/2021	C.C.	79792593	JORGE ANDRES ARANGO TORRES	CONTADOR

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

GS-2026-097458-DISAN